**SETHYS S.A.**

**ESTADOS FINANCIEROS**
**AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019**
**CON EL DICTAMEN DEL AUDITOR INDEPENDIENTE**

| **INDICE** | **Páginas No.** |
|---|---|
| Dictamen del Auditor Independiente | 2 - 4 |
| Estados de situación financiera | 5 |
| Estados de resultados integrales | 6 |
| Estados de cambios en el patrimonio neto de los accionistas | 7 |
| Estados de flujos de efectivo | 8 - 9 |
| Políticas contables significativas | 10 - 16 |
| Notas a los estados financieros | 16 - 19 |

**INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE**

A la Junta General de Accionistas
**SETHYS S.A.**
**Guayaquil, 5 de junio del 2020**

**Opinión:**

He auditado los estados financieros que se adjuntan de **SETHYS S.A.** que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2019, y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio neto de los accionistas y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como el resumen de las principales políticas contables y notas explicativas a los estados financieros.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de **SETHYS S.A.** al 31 de diciembre de 2019, así como el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES).

**Énfasis:**

Los Estados Financieros de **SETHYS S.A.**, al 31 de diciembre del 2019 que se presentan con propósitos comparativos, no fueron auditados, debido a que la compañía no se encontraba en la obligatoriedad de contratar auditoria externa, de acuerdo a la normativa establecida por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

**Fundamentos de la opinión:**

Mi auditoria fue efectuada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoria (NIA). Mi responsabilidad bajo estas normas se describe más detalladamente en la sección de "Responsabilidad del Auditor en relación con la Auditoria de los estados financieros" de nuestro informe. Soy independiente de **SETHYS S.A.** de acuerdo con el Código de Ética del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA), junto con los requisitos éticos que son relevantes para nuestra auditoria de los estados financieros en Ecuador y he cumplido con mis otras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requisitos y el Código de Ética. Considero que la evidencia de auditoria que he obtenido en la auditoria proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión de auditoria.

**Responsabilidad de la Administración de la Compañía sobre los estados financieros:**

La Administración de **SETHYS S.A.** es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para Pymes), y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estos estados financieros que estén libres de errores materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía para continuar como una empresa en marcha, revelando, según corresponda, asuntos relacionados con el negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha a menos que la Administración intente liquidar la Compañía o cesar operaciones, o no tiene otra alternativa realista sino hacerlo.

La Administración de **SETHYS S.A.** es responsable de supervisar el proceso de información financiera de la Compañía.

**Responsabilidad del auditor en relación con la auditoria de los estados financieros:**

Los objetivos de mi auditoria es obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluye mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoria realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoria detecte siempre un error material cuando

existe. Los errores materiales pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en su conjunto, podrían razonablemente influir en las decisiones económicas que los usuarios toman, *basándose en los estados financieros.*

Como parte de una auditoria de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoria, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoria. Además, como parte de nuestra auditoria:

- Identifique y valore los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñe y aplique procedimientos de auditoria para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoria suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. *El riesgo* de no detectar un error material debido a un fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la vulneración de control interno.

- Obtuve conocimiento del control interno relevante para la auditoria con el fin de diseñar procedimientos de auditoria que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficiencia del control interno de la entidad.

- Evalué si las políticas contables aplicadas son apropiadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración de la Compañía.

- Concluiré sobre lo adecuado de la utilización, por parte de la Administración, del principio contable de empresa en marcha y, determinamos sobre la base de la evidencia de auditoria obtenida, si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como empresa en marcha. Si concluyo que existe una incertidumbre material, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoria obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Compañía deje de ser una empresa en marcha.

- *Evalué la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la* información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran su presentación razonable.

Comuniqué a los responsables de la Administración de **SETHYS S.A.** en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y momento de realización de la auditoria planificados y los hallazgos significativos de la auditoria, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoria.

También proporcioné a los responsables de la Administración de la Compañía **SETHYS S.A.** una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de la que se puede esperar razonablemente que puedan afectar a mi independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre los asuntos que han sido objeto de comunicación con los responsables de la Administración de la Compañía, determine los más significativos en la auditoria de los estados financieros del periodo actual y que son, en consecuencia, los asuntos claves de la auditoria. Describí estos asuntos en mi informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente estos asuntos o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determine que un asunto no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas superaran los beneficios de interés público del mismo.

**Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios:**

Mi informe sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Compañía, como agente de retención y percepción por el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre del 2019, se emite por separado.

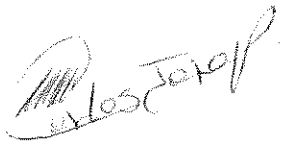

**CPA. Carlos Jara Pachana**
No. de Registro en
La Superintendencia
De Compañías SC-RNAE-1072

**SETHYS S.A.**

**ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA**
**AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018 Y 2019**
**(Expresados en dólares estadounidenses)**

| Notas | ACTIVOS | 2019 | 2018 |
|---|---|---|---|
| | **ACTIVOS CORRIENTES:** | | |
| | Efectivo y equivalentes de efectivo | 0 | 0 |
| | Activos financieros, neto | 0 | 0 |
| | Otros activos corrientes | 4,657 | 4,657 |
| | TOTAL ACTIVOS CORRIENTES | 4,657 | 4,657 |
| | **ACTIVOS NO CORRIENTES:** | | |
| 4 | Propiedad y vehículo, neto | 1,435 | 1,805 |
| | TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES | 1,435 | 1,805 |
| | **TOTAL ACTIVOS** | 6,092 | 6,462 |
| | **PASIVOS Y PATRIMONIO NETO DE LOS ACCIONISTAS** | | |
| | **PASIVOS CORRIENTES:** | | |
| | Pasivos financieros | 0 | 0 |
| | Pasivos corrientes por beneficios a empleados | 0 | 0 |
| 5 | Pasivos por impuestos corrientes | 0 | 0 |
| | TOTAL PASIVOS CORRIENTES | 0 | 0 |
| | **PASIVOS NO CORRIENTES:** | | |
| | Pasivo no corriente por beneficios a empleados | 0 | 0 |
| | TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES | 0 | 0 |
| | **TOTAL PASIVOS** | 0 | 0 |
| | **PATRIMONIO NETO DE LOS ACCIONISTAS:** | | |
| 5 | Capital social | 400 | 400 |
| | Aporte para futuro aumento de capital | 0 | 0 |
| 6 | Reserva legal | 0 | 0 |
| 7 | Resultados acumulados | 5,692 | 6,062 |
| | **TOTAL PATRIMONIO NETO DE LOS ACCIONISTAS** | 6,092 | 6,462 |
| | **TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO NETO DE LOS ACCIONISTAS** | 6,092 | 6,462 |

Ing. Jorge Garzozi Palma
Representante Legal

CPA. Eddy Perero Gonzalez
Contador General

Ver políticas de contabilidad
y notas a los estados financieros

**SETHYS S.A.**

**ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES**
**AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018 Y 2019**
**(Expresados en dólares estadounidenses)**

| Notas | | 2019 | 2018 |
|---|---|---|---|
| | **INGRESOS:** | | |
| 8 | Ingresos por actividades ordinarias | 0 | 0 |
| | Otros ingresos no operacionales | 0 | 0 |
| | **TOTAL** | 0 | 0 |
| | **(-) COSTO DE VENTAS** | 0 | 0 |
| | **UTILIDAD BRUTA** | 0 | **0** |
| | **GASTOS OPERACIONALES:** | | |
| | (-) Gastos de ventas | 0 | 0 |
| 9 | (-) Gastos de administración | 370 | 370 |
| | (-) Gastos financieros | 0 | 0 |
| | **TOTAL** | 370 | 370 |
| | **UTILIDAD ANTES DE PARTICIPACION DE TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES E IMPUESTO A LA RENTA** | ( 370) | ( 370) |
| | 15% PARTICIPACION DE TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES | ( 0) | ( 0) |
| | 22% IMPUESTO A LA RENTA | ( 0) | ( 0) |
| | **RESULTADO NETO DEL EJERCICIO** | ( 370) | ( 370) |
| | **OTROS RESULTADOS INTEGRALES:** | | |
| | Ajustes, estimaciones actuariales | ( 0) | 0 |
| | **RESULTADO INTEGRAL TOTAL DEL AÑO** | ( 370) | ( 370) |

Ing. Jorge Garzozi Palma
Representante Legal

CPA. Eddy Perero Gonzalez
Contador General

Ver políticas de contabilidad
y notas a los estados financieros

**SETHYS S.A.**

**ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DE LOS ACCIONISTAS**
**AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019**
**(Expresados en dólares estadounidenses)**

| | | | | Resultados acumulados | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Capital social | Aporte para futura capitalización | Reserva Legal | Otros resultados integrales | Resultados acumulados | Total resultados acumulados | Total |
| Saldos al 31 de diciembre del 2018 | 400 | 0 | 0 | 0 | 6,062 | 6,062 | 6,462 |
| Ganancia y perdidas actuariales acumuladas | 0 | 0 | 0 | 0 | (370) | (370) | (370) |
| Reclasificaciones | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Ajustes –efectos actuariales del año 2019- | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Resultado integral del año | 0 | 0 | 0 | 0 | (370) | (370) | (370) |
| Saldos al 31 de diciembre del 2019 | 400 | 0 | 0 | 0 | 5,692 | 5,692 | 6,092 |

Ing. Jorge Garzozi Palma
Representante Legal

CPA. Eddy Perero Gonzalez
Contador General

Ver políticas de contabilidad
y notas a los estados financieros

**SETHYS S.A.**

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**
**AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019**
**(Expresados en dólares estadounidenses)**

| | 2019 |
|---|---|
| **FLUJOS DE EFECTIVO POR DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:** | |
| Efectivo recibido de clientes | 0 |
| Efectivo pagado a proveedores y empleados | ( 0) |
| Otras salidas de efectivo | ( 0) |
| Efectivo neto (utilizado) provisto por las actividades de operación | 0 |
| **FLUJOS DE EFECTIVO POR LAS ACTIVIDADES DE INVERSION:** | |
| Adquisición de propiedad, planta y equipo | ( 0) |
| Efectivo neto (utilizado) provisto por las actividades de inversión | ( 0) |
| **FLUJOS DE EFECTIVO POR LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:** | |
| Efectivo recibido y pagado de obligaciones con instituciones financieras, neto | ( 0) |
| Efectivo recibido y pagado de obligaciones con accionistas, neto | ( 0) |
| Efectivo provisto (utilizado) por las actividades de financiamiento | ( 0) |
| Disminución neta del efectivo | ( 0) |
| Efectivo en caja y bancos al inicio del año | 0 |
| Efectivo en caja y bancos al final del año | 0 |

Ing. Jorge Garzozi Palma
Representante Legal

CPA. Eddy Perero Gonzalez
Contador General

Ver políticas contables
Y notas a los estados financieros

**SETHYS S.A.**

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**
**CONCILIACION DE LA UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO CON LAS ACTIVIDADES DE OPERACION**
**AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019**
**(Expresados en dólares estadounidenses)**

| | 2019 |
|---|---|
| **PERDIDA NETA DEL EJERCICIO** | ( 370) |
| AJUSTES PARA CONCILIAR LA UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO CON EL EFECTIVO NETO (UTILIZADO) PROVISTO POR LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN: | |
| Depreciación de propiedades, planta y equipos | 370 |
| Provisión participación a trabajadores | 0 |
| Provisión impuesta a la renta | 0 |
| Provisión Jubilación Patronal y Desahucio | 0 |
| (Aumento) Disminución en: | |
| Activos financieros, neto | 0 |
| Otras salidas y entradas de efectivo | 0 |
| Aumento (Disminución) en: | |
| Pasivos financieros | 0 |
| Obligaciones por beneficios definidos | 0 |
| Obligaciones por impuestos corrientes | 0 |
| **EFECTIVO NETO (UTILIZADO) PROVISTO POR LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN** | 0 |

Ing. Jorge Garzozi Palma
Representante Legal

CPA. Eddy Perero Gonzalez
Contador General

Ver políticas contables
y notas a los estados financieros

## 1. INFORMACION GENERAL DE LA COMPAÑÍA

**SETHYS S.A.**.- Fue constituida en la ciudad de Guayaquil – Ecuador, el 6 de julio de 2010 e inscrita en el Registro Mercantil el 2 de agosto del mismo año. Su actividad principal es la de construcción de toda clase de viviendas.

Las oficinas administrativas se encuentran ubicadas en la ciudad de Pedro Carbo, en las calles Quito S/N y Cristóbal Colon. La Compañía mantiene asignado por el SRI, el Registro Único de Contribuyentes No. 0992678658001.

**Aprobación de los Estados Financieros**. - Los estados financieros al 31 de diciembre de 2019, han sido aprobados por la Gerencia de **SETHYS S.A.** en marzo 26 del 2020. En opinión de la Gerencia, los estados financieros adjuntos no tendrán modificaciones, mismos que serán proporcionados al Directorio y a la Junta General de Accionistas para su aprobación en el plazo legalmente previsto. Los estados financieros al 31 de diciembre de 2019, fueron aprobados por la Junta General de Accionistas en mayo 28 del 2020.

## 2. IMPORTANCIA RELATIVA

La Compañía ha tomado en consideración circunstancias específicas que bajo su criterio cumplen sus propias consideraciones de importancia relativa, con el fin de asegurar que los estados financieros, políticas contables y notas, reflejan la preparación y revelación de todos los hechos y circunstancias relevantes.

## 3. PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

**Declaración de cumplimiento**. - Las notas a los estados financieros se encuentran presentadas de manera sistemática en función a su comprensibilidad y comparabilidad de acuerdo a lo establecido en la Norma Internacional de Contabilidad Nro. 1, cada partida significativa del Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados del Periodo y Otros Resultados Integrales, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujos del Efectivo se encuentran referenciadas a su nota. Cuando sea necesario una comprensión adicional a la situación financiera de la Compañía, se presentarán partidas adicionales, encabezados y subtotales en los estados financieros.

**Base de presentación**. - La preparación de los estados financieros conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y medianas entidades (NIIF para las PYMES) requiere el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También exige a la Administración de la Compañía que ejerza su juicio en el proceso de aplicación de sus políticas contables.

Un resumen de las principales normas contables aplicadas por la Compañía para la preparación de los estados financieros adjuntos, en función a las Normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y medianas entidades (NIIF para las PYMES) vigentes al 31 de diciembre del 2019, se menciona a continuación:

**Moneda funcional**. - Los estados financieros adjuntos de la Compañía están expresados en Dólares de los Estados Unidos de América, moneda adoptada por la República del Ecuador en marzo del 2000. Consecuentemente, la moneda funcional del ambiente económico primario donde opera la Compañía y la moneda de presentación de las partidas incluidas en los estados financieros, es el Dólar de los Estados Unidos de América.

**Efectivo y equivalentes de efectivo**. - En este grupo contable se registran las partidas de alta liquidez incluyendo inversiones a corto plazo (menores a 3 meses de vigencia). Se miden inicial y posteriormente por su valor nominal. Los importes en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional usando el tipo de cambio vigente a la fecha de la transacción; las ganancias y pérdidas por diferencias en cambio que resulten de tales transacciones se reconocen en el Estado de Resultados.

**Activos y pasivos financieros**. - Comprende instrumentos financieros y categorías de no derivados consistentes en cuentas por cobrar, cuentas por pagar, obligaciones con instituciones financieras. Los activos financieros están registrados inicialmente a su valor razonable, más los costos directamente atribuibles a la compra o emisión, los cuales son contabilizados en el momento en que existe el compromiso de adquirir tales activos. La baja de un activo financiero es reconocida cuando el derecho contractual de la Compañía sobre los flujos de efectivo del activo financiero expira o cuando la Compañía transfiere el activo financiero a otra parte sin retener el control o sustancialmente los riesgos y beneficios de ese activo. En el caso de los pasivos financieros, la baja es reconocida cuando la obligación específica expira o es cancelada.

**Administración de riesgos financieros**. - Durante el curso normal de las operaciones, la Compañía está expuesta a una variedad de riesgos financieros. El programa de administración de riesgo de la Compañía trata de minimizar potenciales efectos adversos en el desempeño financiero de la Compañía. La Gerencia de la Compañía tiene a su cargo la administración de riesgos; la cual identifica, evalúa y mitiga los riesgos financieros. Un detalle de los mencionados riesgos es indicado a continuación:

- **Riesgo de mercado**. - Es el riesgo de que el valor razonable de los flujos futuros de efectivos de un instrumento financiero fluctúe debido a los cambios en los precios de mercado.

  Los precios de mercado a su vez involucran dos tipos de riesgos: El riesgo de tasas de interés y el riesgo de tasas de cambio. Los instrumentos financieros afectados por el riego de mercado incluyen los depósitos en efectivo.

  a) Riesgo de tasa de interés:

     Al 31 de diciembre del 2019, la Compañía no mantiene financiamiento con entidades financieras. Los flujos de caja operativos de la Compañía no son sustancialmente dependientes de los cambios de las tasas de interés del mercado, por lo cual, en opinión de la Gerencia, la Compañía no tiene una exposición importante al riesgo de tasa de interés.

  b) Riesgo de tipo de cambio:

     El riesgo de tipo de cambio es el riesgo de que el valor razonable o flujos de caja futuros de un instrumento financiero fluctúen debido a cambios en los tipos de cambios. La Compañía realiza sus operaciones principalmente en dólares de los Estados Unidos, moneda de curso legal en el país, por lo tanto, no se presentan efectos por variaciones de tipo de cambio en los estados financieros.

- **Riesgo de crédito**. – El riesgo de crédito es el riesgo de que una contraparte no pueda cumplir con sus obligaciones en relación con un instrumento financiero o contrato de venta, generando una perdida financiera. La Compañía realiza sus cobros a 30, 60 y 90 días por lo que no está expuesta a riesgo de crédito por sus actividades operativas.
  El riesgo de crédito surge del efectivo, equivalente de efectivo y depósitos en banco. Los limites en el nivel de este riesgo son aprobados por la Gerencia.

- **Riesgo de liquidez**. – La Compañía monitorea su riesgo de escases de fondos usando un flujo de caja proyectado a corto y largo plazo.
  La principal fuente de ingresos de efectivo de la Compañía son las cobranzas realizadas a sus clientes.

**Gastos pagados por anticipado**. - En este grupo contable se registra los anticipos entregados a terceros o pagos anticipados para la compra de bienes y servicios que no hayan sido devengados al cierre del ejercicio económico. Se miden inicial y posteriormente a su valor nominal; su amortización se reconoce en los resultados del período en el cual generan beneficios económicos futuros.

**Propiedad y vehículos, netos**. - En este grupo contable se registran todos los bienes tangibles adquiridos para su uso, si, y solo si: es probable que la entidad obtenga los beneficios económicos futuros derivados del mismo; y el costo del elemento puede medirse con fiabilidad.

Medición inicial. – La propiedad y vehículos, se miden al costo, el cual que incluye el precio de adquisición después de deducir cualquier descuento o rebaja; los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la Administración y la estimación inicial de los costos de desmantelamiento y retiro, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta.

Medición posterior. - La propiedad y vehículos se miden al costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor.

Las ganancias derivadas de un cambio en el valor razonable de los mobiliarios y equipos se incluirán en los otros resultados integrales del período en que surjan, cuando se reduzca el importe en libros de un activo como consecuencia de una revaluación.

Las pérdidas se reconocerán en otro resultado integral en la medida en que existiera saldo acreedor en el superávit de revaluación en relación con ese activo, en caso de ser insuficiente, dicha pérdida se registrará como un gasto del período.

Método de depreciación. - Los activos empiezan a depreciarse cuando están disponibles para su uso y hasta que sean dados de baja, incluso si el bien ha dejado de ser utilizado. La depreciación es reconocida en el *resultado del período con base en el método lineal sobre las vidas útiles estimadas por la Administración* de la Compañía.

Las vidas útiles y los valores residuales se han estimado como sigue:

| **Activos** | **Vida Útil (Años)** |
|---|---|
| Equipos de Oficina | 5 |

La Gerencia de **SETHYS S.A.** debe establecer procedimientos para asegurarse de que sus activos están contabilizados por un importe que no sea superior a su valor recuperable. Dichos activos deben contabilizarse por encima de su importe recuperable, cuando su importe en libros exceda el importe que pueda recuperarse (utilización o venta), por lo que deberá reconocerse una pérdida por deterioro.

**Provisiones por beneficios a empleados**. -
Pasivos corrientes. - En este grupo contable se registran las obligaciones presentes con empleados como beneficios sociales (décimo tercer, cuarto sueldo, vacaciones, etc.); participación a trabajadores. Se miden a su valor nominal y se reconocen en los resultados del período en el que se generan.

El cálculo de la participación a trabajadores se realiza de acuerdo a las disposiciones legales vigentes; representa el 15% sobre la utilidad contable de la Compañía antes de liquidar el impuesto a la renta y se reconoce en los *resultados del período*.

Pasivos no corrientes. - En este grupo contable se registran los planes de beneficios a empleados post empleo como jubilación patronal y desahucio. Se reconocen y miden sobre la base de cálculos actuariales, estimados por un perito independiente, inscrito y calificados en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros aplicando el método de la unidad de crédito proyectada para determinar el valor presente de la obligación futura.

La tasa utilizada para descontar las obligaciones de beneficios post-empleo (tanto financiadas como no) se determinará utilizando como referencia los rendimientos del mercado, al final del periodo sobre el que se informa, correspondientes a las emisiones de bonos u obligaciones empresariales de alta calidad. En monedas para las cuales no exista un mercado amplio para bonos empresariales de alta calidad, se utilizarán los rendimientos de mercado (al final del periodo de presentación) de los bonos gubernamentales denominados en esa moneda.

El costo de los servicios presentes o pasados y costo financiero, son reconocidos en los resultados del período en el que se generan; las nuevas mediciones del pasivo por beneficios definidos se denominan ganancias y pérdidas actuariales y son reconocidos como partidas que no se reclasificarán al resultado del período en Otros Resultados Integrales.

**Provisiones.** - En este grupo contable se registra el importe estimado para cubrir obligaciones presentes ya sean legales o implícitas como resultado de sucesos pasados, por las cuales es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidarlas. Las provisiones son evaluadas periódicamente y se actualizan teniendo en consideración la mejor información disponible a la fecha de cierre de los estados financieros (incluye costo financiero si aplicare).

El costo financiero se lo establece considerando el tiempo transcurrido al final de cada período y la tasa de interés pactada con el bancos e institución financiera (interés explícito) o en su defecto con una tasa de interés referencial, considerando un instrumento financiero de las mismas características en tipo y plazo (interés explícito o implícito).

**Contratos onerosos.** - Surgen cuando los beneficios económicos que se esperan de un contrato sean menores que los costos inevitables para cumplir con sus obligaciones. Se reconoce al valor presente del menor entre el costo esperado para finalizar el contrato o el costo neto esperado de continuar con el contrato. Antes de establecer una provisión, la Compañía reconoce cualquier pérdida por deterioro de los activos asociados con el contrato.

**Impuestos.** -
Activos por impuestos corrientes. - En este grupo contable se registran los créditos tributarios de impuesto al valor agregado e impuesto a la renta, así como los anticipos de impuesto a la renta que no han sido compensados.

Pasivos por impuestos corrientes. - En este grupo contable se registran las obligaciones con la Administración Tributaria por impuesto al valor agregado, así como las retenciones en la fuente por pagar por impuesto al valor agregado e impuesto a la renta.

***Patrimonio.*** -
**Capital social.** - En este grupo contable se registra el monto adeudado del capital. Se mide a su valor nominal.

**Reservas.** - En este grupo contable se registran las apropiaciones de utilidades o constituciones realizadas por Ley, estatutos, acuerdos de Accionistas o para propósitos específicos. Se miden a su valor nominal

**Resultados acumulados.** - Registra los saldos de las cuentas de otros resultados integrales, así como la cuenta de superávit acumulado (utilidades de años anteriores).

**Reconocimiento de ingresos**. - La Compañía reconoce ingresos por ventas, cuando se efectúa la transferencia al cliente de la totalidad de los riesgos y beneficios de los servicios otorgados y no subsisten incertidumbres significativas relativas a la recuperación de la consideración adeudada, de los costos asociados o por la posible devolución de los bienes. Los descuentos y devoluciones se disminuyen de las ventas, así como también sus costos y gastos en función al método del devengado.

**Reconocimientos de costos y gastos**. –
**Costo de ventas**. - En este grupo contable se registran todos aquellos costos incurridos para la generación de ingresos de actividades ordinarias; incluyen las pérdidas generadas por valor neto de realización.

**Gastos**. - En este grupo contable se registran los gastos, provisiones y pérdidas por deterioro de valor que surgen en las actividades ordinarias de la Compañía; se reconocen de acuerdo a la base de acumulación o devengo y son clasificados de acuerdo a su función como: de administración, de venta, financieros y otros.

**Impuesto a la renta**. - La Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y su Reglamento de Aplicación establecen que las sociedades constituidas en el Ecuador, así como por las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas en el país, aplicarán la tarifa del 25% sobre su base imponible. No obstante, la tarifa impositiva será la correspondiente a sociedades más tres (3) puntos porcentuales cuando:

a) La sociedad tenga accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares, sobre cuya composición societaria dicha sociedad haya incumplido su deber de informar de acuerdo con lo establecido en la presente Ley; o,

b) Dentro de la cadena de propiedad de los respectivos derechos representativos de capital, exista un titular residente, establecido o amparado en un paraíso fiscal, jurisdicción de menor imposición o régimen fiscal preferente y el beneficiario efectivo es residente fiscal del Ecuador.

La adición de tres (3) puntos porcentuales aplicará a toda la base imponible de la sociedad, cuando el porcentaje de participación de accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares, por quienes se haya incurrido en cualquiera de las causales referidas en este artículo sea igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad. Cuando la mencionada participación sea inferior al 50%, la tarifa correspondiente a sociedades más tres (3) puntos porcentuales aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación, de acuerdo a lo indicado en el reglamento.

En caso de que una sociedad informe como último nivel de su cadena de propiedad o como beneficiario efectivo, a una persona natural que no sea residente fiscal del Ecuador y, que por el régimen jurídico de cualquiera de las jurisdicciones involucradas en la cadena de propiedad en cuestión, pueda ser un titular nominal o formal que,? en consecuencia, no sea el beneficiario efectivo, ni revele la real propiedad del capital, el deber de informar establecido en el inciso anterior únicamente se entenderá cumplido si es que la sociedad informante demuestra que dicha persona natural es el beneficiario efectivo.

Para establecer la base imponible de sociedades consideradas microempresas, se deberá deducir adicionalmente un valor equivalente a una (1) fracción básica gravada con tarifa cero (0) de impuesto a la renta para personas naturales.

Las sociedades exportadoras habituales, así como las que se dediquen a la producción de bienes, incluidas las del sector manufacturero, que posean 50% o más de componente nacional y aquellas sociedades de turismo receptivo, conforme lo determine el Reglamento a esta Ley, que reinviertan sus utilidades en el país, podrán obtener una reducción de diez (10) puntos porcentuales de la tarifa del impuesto a la renta sobre el monto reinvertido en activos productivos, siempre y cuando lo destinen a la adquisición de maquinarias nuevas o equipos nuevos, activos para riego, material vegetativo, plántulas y todo insumo vegetal para producción agrícola, acuícola, forestal, ganadera y de floricultura, que se utilicen para su actividad productiva, así como para la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que mejoren productividad, generen diversificación productiva e incremento de empleo; para ello deberán efectuar el correspondiente aumento de capital y cumplir con los requisitos que se establezcan en el reglamento a la presente Ley. El aumento de capital se perfeccionará con la inscripción en el respectivo Registro Mercantil hasta el treinta y uno (31) de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión.

En casos excepcionales y debidamente justificados mediante informe técnico del Consejo de la Producción y de la Política Económica, el Presidente de la República del Ecuador mediante Decreto Ejecutivo podrá establecer otros activos productivos sobre los que se reinvierta las utilidades y por tanto obtener el descuento de los 10 puntos porcentuales. La definición de activos productivos deberá constar en el Reglamento a la presente Ley.

Las empresas de exploración y explotación de hidrocarburos estarán sujetas al impuesto mínimo establecido para sociedades sobre su base imponible en los términos del inciso primero del presente artículo.

Cuando una sociedad otorgue a sus socios, accionistas, partícipes o beneficiarios, préstamos de dinero, o a alguna de sus partes relacionadas préstamos no comerciales, esta operación se considerará como pago de dividendos anticipados y, por consiguiente, la sociedad deberá efectuar la retención correspondiente a la tarifa prevista para sociedades sobre el monto de la operación.

Tal retención será declarada y pagada al mes siguiente de efectuada dentro de los plazos previstos en el reglamento y constituirá crédito tributario para la sociedad en su declaración del impuesto a la renta.

A todos los efectos previstos en las normas tributarias, cuando se haga referencia a la tarifa del impuesto a la renta de sociedades, entiéndase a aquellas señaladas en el primer inciso del presente artículo según corresponda.

Art. (...) ***Impuesto a la renta único a la utilidad en la enajenación de acciones.-*** (Agregado por el num. 7 del Art. 35 de la Ley s/n, R.O. 309-S, 21-VIII-2019).- Las utilidades que perciban las sociedades domiciliadas o no en Ecuador y las personas naturales, ecuatorianas o extranjeras, residentes o no en el país, provenientes de la enajenación directa o indirecta de acciones, participaciones, otros derechos representativos de capital u otros derechos que permitan la exploración, explotación, concesión o similares; de sociedades domiciliadas o establecimientos permanentes en Ecuador, estarán sujetas, al momento de la enajenación, a un impuesto a la renta único con tarifa progresiva, de conformidad con la siguiente tabla:

| Desde | Hasta | % total |
|---|---|---|
| - | 20000 | 0% |
| 20001 | 40000 | 2 % |
| 40001 | 80000 | 4% |
| 80001 | 160000 | 6 % |
| 160001 | 320000 | 8 % |
| 320001 | en adelante | 10 % |

Art 37.1.- **Reducción de la tarifa del impuesto a la renta para el impulso al deporte, la cultura y al desarrollo económico responsable y sustentable de la ciencia, tecnología e innovación.-** (Sustituido por el num. 8 del Art. 35 de la Ley s/n, R.O. 309-S, 21-VIII-2019).- Los sujetos pasivos que reinviertan sus utilidades, en el Ecuador, en proyectos o programas deportivos, culturales, de investigación científica responsable o de desarrollo tecnológico acreditados por la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación tendrán una reducción porcentual del diez por ciento (10%) en programas o proyectos calificados como prioritarios por los entes rectores de deportes, cultura y educación superior, ciencia y tecnología y, del ocho por ciento (8%) en el resto de programas y proyectos, en los términos y condiciones establecidos en el Reglamento a esta Ley.

**Art. (...).-** (Agregado por la Disposición reformatoria segunda, num. 2.7, de la Ley s/n, R.O. 351-S, 29-XII-2010; y, sustituido por el num. 9 del Art. 35 de la Ley s/n, R.O. 309-S, 21-VIII-2019).- (Los sujetos pasivos que sean administradores u operadores de una Zona Especial de Desarrollo Económico, tendrán una rebaja adicional de diez (10) puntos porcentuales en la tarifa de impuesto a la renta, que será aplicable por el plazo de diez (10) años contados a partir de la finalización del período de exoneración total de dicho impuesto.

Art. (...).- **Rebaja de la tarifa impositiva para micro y pequeñas empresas o exportadores habituales.-** (Agregado por el num. 9 del Art. 1 de la Ley s/n, R.O. 150-2S, 29-XII-2019).- Las sociedades que tengan la condición de micro y pequeñas empresas, así como aquellas que tengan condiciones de exportadores habituales, tendrá una rebaja de tres (3) puntos porcentuales en la tarifa de impuesto a la renta.

Para exportadores habituales, esta tarifa se aplicará siempre que en el correspondiente ejercicio fiscal se mantenga o incremente el empleo.

El procedimiento para la aplicación de este beneficio será establecido por el Comité de Política Tributaria.

**Estado de flujos de efectivo**. - Los flujos de efectivo de actividades de operación incluyen todas aquellas actividades relacionados con el giro del negocio, además de ingresos y egresos financieros y todos aquellos flujos que no están definidos como de inversión o financiamiento.

**Uso de estimaciones**.- La preparación de los presentes estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y medianas entidades (NIIF para las PYMES) requiere que la Gerencia de la Compañía utilice ciertos estimados contables críticos y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la Compañía, con el objeto de definir la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros y su aplicación en las políticas contables de la Compañía. Las estimaciones y supuestos utilizados están basados en el mejor conocimiento por parte de la Gerencia de los hechos actuales, sin embargo, los resultados finales podrían variar en relación con los estimados originales debido a la ocurrencia de eventos futuros.

## 4. PROPIEDAD Y VEHÍCULOS, NETO

El movimiento de propiedad y vehículos, neto y depreciación acumulada, fue como sigue:

| | Saldos al 01/01/19 | . . . MOVIMIENTO . . . Adiciones | Bajas/ ventas Transferencias | Saldos al 31/12/19 |
|---|---|---|---|---|
| | | . . . . (Dólares) . . . . | | |
| Equipos de Oficina | 3,700 | 0 | 0 | 3,700 |
| Subtotal | 3,700 | 0 | 0 | 3,700 |
| Depreciación acumulada | ( 1,895) | ( 0) | 0 | ( 2,265) |
| Total | 1,805 | ( 0) | 0 | 1,435 |

## 5. IMPUESTOS CORRIENTES

Un resumen de los impuestos corrientes, fue como sigue:

| | Diciembre 31 2019 (en U. S. Dólares) |
|---|---|
| Pasivos por impuestos corrientes | |
| Impuestos a la Renta Años Anteriores, (1) | 0 |
| Total | 0 |

**(1)** Al 31 de diciembre del 2019, durante el ejercicio económico la compañía no genero compra ni ventas.

La conciliación de impuesto a las ganancias calculada de acuerdo a la tasa impositiva legal y el impuesto a las ganancias afectado a operaciones, fue como sigue:

| | Diciembre 31 2019 (en U. S. Dólares) |
|---|---|
| Pérdida antes de participación de trabajadores en las utilidades e impuesto a la renta | ( 370) |
| **Menos**: | |
| Participación de trabajadores en las utilidades | ( 0) |
| Utilidad después de participación a trabajadores | 0 |
| **Más**: | |
| Gastos no deducibles | 0 |
| **Menos**: | |
| Deducciones especiales por Ley | 0 |
| Perdida sujeta a amortización | ( 370) |
| **22% DE IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO** | 0 |
| **ANTICIPO DE IMPUESTO A LA RENTA** | 0 |

El movimiento de impuesto a la renta por los años 2019, fue el siguiente:

| | Diciembre 31 2019 (en U. S. Dólares) |
|---|---|
| Saldos al inicio del año | 0 |
| Provisión del año | 0 |
| Pagos | ( 0) |
| Compensación con retenciones en la fuente | ( 0) |
| Saldos al final del año | 0 |

Para el año 2019, la compañía presenta una perdida tributaria y el anticipo del impuesto a la renta determinado es de US$0 por lo que para efectos tributarios en el presente ejercicio económico no se ha causado impuesto a la renta.

La facultad de la Administración Tributaria para determinar la obligación tributaria, caduca sin que se requiera pronunciamiento previo, en 3 años contados desde la fecha de la declaración, en los tributos que la ley exija determinación por el sujeto pasivo.

## 6. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre del 2019, el capital autorizado consiste en 1,600 acciones de un valor nominal de US$ 1 cada una. Los accionistas que constituyen la compañía son: Carlos Garzozi Laaz de nacionalidad Ecuatoriano propietaria del 50% de las acciones y Jorge Garzozi Palma de nacionalidad Ecuatoriano propietario del 50% de las acciones

La Resolución No. NAC-DGERCGC12-00777 del Servicio de Rentas Internas (SRI), publicada en el Registro Oficial No. 855 de diciembre 20 del 2012, con última reforma en febrero 15 del 2013, requiere que los sujetos pasivos inscritos en el Registro Único de Contribuyentes (RUC) como sociedades, reporten a la Autoridad Tributaria entre otras informaciones, la identidad, RUC, domicilio o residencia fiscal de los Accionistas, Partícipes, Socios, Miembros de Directorio y Administradores de la empresa. La Compañía en cumplimiento al referido requerimiento legal, remitió el Anexo del ejercicio fiscal 2019 en marzo 2 del 2020.

## 7. RESERVAS LEGAL

De acuerdo con la legislación vigente, la Compañía debe apropiar por lo menos el 10% de la utilidad neta del año a una reserva legal, hasta que el saldo de dicha reserva alcance el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la compañía, pero puede ser utilizada para absorber perdidas futuras o para aumentar el capital. Al 31 de diciembre del 2019 el saldo de la reserva legal no supera los límites establecidos en la Ley.

## 8. RESULTADOS ACUMULADOS

Al 31 de diciembre del 2019, el saldo de esta cuenta está a disposición de los accionistas y puede ser utilizado para la distribución de dividendos y ciertos pagos, como la reliquidación de impuestos u otros.

## 9. INGRESOS POR ACTIVIDADES ORDINARIAS

Un resumen de los ingresos por actividades ordinarias, fue como sigue:

| | Diciembre 31<br>2019<br>(en U. S. Dólares) |
|---|---|
| Venta de servicios | 0 |
| Total | 0 |

## 10. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Un resumen de los gastos de administración, fue como sigue:

| | Diciembre 31 2019 (en U. S. Dólares) |
|---|---|
| Depreciación | 370 |
| Otros Varios | 0 |
| Total | 370 |

## 11. HECHOS OCURRIDOS DESPUES DEL PERIODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

El 11 de marzo de 2020, posterior al periodo sobre el que se informa, la Organización Mundial de la Salud declaró la propagación del COVID-19 como pandemia. Posteriormente, el 11 de marzo de 2020 el Gobierno Nacional declaró "Emergencia Sanitaria Nacional y Cuarentena", como consecuencia de la propagación del COVID-19 en Ecuador, emitiendo una serie de disposiciones para contener su propagación; tales como: medidas restrictivas de circulación, la reducción y/o suspensión de las actividades y la emisión de normas de carácter económico, entre otras; que se espera afecten de manera significativa la actividad económica del país y los mercados en general. A la fecha de emisión de los estados financieros, se desconoce el tiempo que duren las medidas de excepción mencionadas y los efectos que las mismas pudieran tener sobre la situación financiera, el resultado de las operaciones y flujos de efectivo de la compañía.

Al ser estas disposiciones eventos posteriores al periodo sobre el que se informa, son consideradas como hechos posteriores, que no requieren de ajuste y no generan impacto sobre el reconocimiento y medición de los activos y pasivos a la fecha de preparación de los estados financieros. Así mismo, tampoco se pueden estimar razonablemente los efectos de estos hechos pudieran tener sobre la situación financiera, el resultado de las operaciones y flujos de efectivo de la compañía a futuro.